SENADO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00034-2026-2031-S
RU 3704-S
24 AGOSTO 2026 12:53 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: YBRAVO

MOCIÓN DE SALUDO

El senador de la República que suscribe, **ELARD GALO MELGAR VALDEZ**, miembro del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus facultades legislativas prevista en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Senado, aprobado mediante Resolución Legislativa N.º 006-2025-2026-CR, y de conformidad con el artículo 105° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, en ese sentido, conmemorar los sesenta y cinco años de la Institución Educativa Emblemática "Karl Weiss" de Chiclayo significa evocar una historia nacida de la iniciativa ciudadana, consolidada mediante la educación pública y proyectada hasta nuestros días como expresión de identidad, movilidad social, inclusión y servicio a la Nación;

Que, en el año 1961, vecinos organizados mediante el Comité de Defensa y Progreso de Campodónico emprendieron la tarea de conseguir un colegio para su comunidad, aspiración que permitió que el 10 de abril de aquel año, mediante Resolución Ministerial N.º 5589, se creara un anexo del Colegio Nacional "San José", iniciándose sus actividades el 15 de mayo con dos secciones mixtas;

Que, aquella iniciativa representa una valiosa lección de ciudadanía: antes de existir una gran infraestructura existió una comunidad convencida de que la educación era capaz de cambiar su destino, circunstancia que otorga a los orígenes del Karl Weiss un profundo significado cívico y social;

Que, el crecimiento progresivo de su alumnado generó una nueva aspiración colectiva, consistente en alcanzar autonomía institucional, concretándose el 25 de marzo de 1965, mediante Resolución Directoral N.º 1026, la creación del Colegio Nacional de Varones "Karl Weiss", bajo la primera dirección del profesor Conrado Emilio Gonzáles Ascarza;

Que, el proceso de consolidación material del plantel alcanzó otro momento trascendente con las decisiones adoptadas para la construcción de su infraestructura educativa, acontecimiento cuya memoria explica que el 31 de agosto se encuentre profundamente incorporado a la tradición institucional, y que tuvo continuidad con la inauguración de su local el 15 de abril de 1973;

Que, las décadas posteriores transformaron al Karl Weiss sin apartarlo de su vocación originaria, alcanzando la condición de Institución Educativa Emblemática y recibiendo en el año 2015 una moderna infraestructura destinada a acompañar los nuevos desafíos de la enseñanza, la innovación y la formación integral;

Que, el prestigio de una institución educativa no se mide exclusivamente por la infraestructura que posee, sino fundamentalmente por las generaciones humanas que forma; y, bajo dicha premisa, la comunidad karlweissina ha construido durante más de seis décadas una tradición

educativa caracterizada por la disciplina, la superación, la identidad institucional y el compromiso con Lambayeque y el Perú;

Que, esa tradición se expresa en una extensa trayectoria de reconocimientos académicos, deportivos, científicos, culturales y pedagógicos, entre los cuales adquieren especial relevancia los premios nacionales obtenidos por sus buenas prácticas docentes y sus experiencias de educación inclusiva;

Que, el Congreso de la República reconoció en el año 2021 a la Institución Educativa Emblemática "Karl Weiss" como Colegio Líder del Bicentenario y, posteriormente, en el año 2022, como Institución Educativa Mentora, distinciones que constituyen testimonio de su capacidad para trascender el ámbito regional y convertirse en referente de la educación pública peruana;

Que, esta vocación continúa vigente y se proyecta hacia los desafíos educativos del siglo XXI, como demuestra la obtención, en el año 2026, del Primer Puesto a Nivel Nacional en el Concurso de Buenas Prácticas en Accesibilidad Universal, mediante el proyecto "Más allá del movimiento de las manos", experiencia que sitúa a la inclusión no como un discurso complementario, sino como dimensión sustancial del derecho a la educación;

Que, después de sesenta y cinco años, aquella aspiración ciudadana surgida en Campodónico se ha convertido en patrimonio educativo de Chiclayo y Lambayeque, demostrando que las instituciones perduran cuando consiguen transmitir de una generación a otra no solamente conocimientos, sino también valores, identidad, responsabilidad y vocación de servicio;

Que, constituye deber de la representación nacional preservar la memoria de las instituciones que han contribuido a construir ciudadanía, reconociendo en sus aniversarios no solamente el tiempo transcurrido, sino principalmente el legado humano entregado al país;

POR LO EXPUESTO:

EL SENADO DE LA REPÚBLICA, ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar el más cordial y efusivo saludo del Senado de la República a la Institución Educativa Emblemática **"KARL WEISS"** DE CHICLAYO, con ocasión de conmemorarse sus SESENTA Y CINCO AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL, por su histórica contribución a la educación pública y a la formación académica, ciudadana e inclusiva de generaciones de peruanos.

ARTICULO SEGUNDO. – TRANSMITIR la presente Moción de Saludo y Reconocimiento al señor Luis Francisco Paredes Soto, director de la Institución Educativa Emblemática "Karl Weiss", y, por su intermedio, a quienes integran su equipo directivo, plana docente, personal administrativo, estudiantes, padres de familia, exalumnos y a la gran familia karlweissina, como testimonio del reconocimiento del Senado de la República a sus sesenta y cinco años de servicio educativo al Perú.

Lima, agosto de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MELGAR VALDEZ Elard Galo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/08/2026 12:31:43-0500